



Proponen que comete el delito de violación a la intimidad sexual, quien use la IA para crear videos y audios con contenido íntimo

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Boletín No. 1029

- La iniciativa de la diputada Lilia Aguilar reforma el Código Penal Federal

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) planteó reformar el Código Penal Federal, en materia de violación a la intimidad sexual, con el objeto de establecer que comete dicho delito quien utilice técnicas, aplicaciones o programas de Inteligencia Artificial (IA) para crear, manipular y distribuir videos, audios, imágenes e impresiones con contenido íntimo de una persona, sin su consentimiento, aprobación o autorización.

La iniciativa, que adiciona un párrafo tercero al artículo 199 Octies de dicho ordenamiento, se turnó a la Comisión de Justicia para su análisis. Considera prioritario legislar para prevenir, sancionar y erradicar la creación y difusión de contenido deepfake.

Menciona que uno de los desarrollos más controvertidos de la IA son los deepfakes, herramientas de edición digital que emplean algoritmos avanzados, particularmente redes neuronales generativas, para



superponer rostros y voces de personas en videos falsificados muy precisos.

Además, el uso malicioso de éstos genera alarmantes consecuencias, especialmente para las mujeres, al convertirse en una herramienta para vulnerar derechos fundamentales y amplificar la violencia digital.

Observa que la falta de regulación específica de este fenómeno normaliza la cultura de violencia digital y la objetivación de las mujeres, lo cual es una forma de discriminación sexista que las reduce a objetos sexuales, despojándolas de su identidad, y refuerza estereotipos de género dañinos.

Expone que los daños que sufren las víctimas son múltiples; van desde la pérdida de oportunidades laborales hasta el deterioro de su salud mental. Refiere que muchas enfrentan el estigma social, la revictimización y falta de apoyo legal o psicológico. Por ello, la propuesta considera que un marco normativo claro protegerá a las víctimas.

Puntualiza que la iniciativa busca reparar un vacío legal y garantizar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos en un entorno digital seguro y libre de violencia. “Proteger la dignidad, privacidad y seguridad de las mujeres no es solo un acto de justicia, sino un paso indispensable hacia una sociedad más igualitaria y respetuosa”.

Los deepfakes con contenido sexual explícito se han convertido en una herramienta de violencia digital. Según datos de organizaciones especializadas en ciberseguridad, más de 90 por ciento de éstos publicados en plataformas en línea tienen como objetivo a mujeres, muchas de las cuales desconocen que su imagen ha sido manipulada.

Ante ello, la propuesta de la diputada Lilia Aguilar refiere que abordar este problema requiere no solo una regulación más estricta, sino también de



una mayor colaboración entre las plataformas tecnológicas, las autoridades gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil.

--ooOoo--



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-que-comete-el-delito-de-violacion-a-la-intimidad-sexual-quien-use-la-ia-para-crear-videos-y-audios-con-contenido-intimo>